

191716  
R. Dir. 607/3.999  
AAAn/eg

Ref: **EMPRESA VELMAREN S.A. SOLICITA EXONERACIÓN DEL COSTO DE MUELLAJE PARA EL BUQUE "ARGENTINA C". NO ACCEDER.**

---

Montevideo, 11 de setiembre de 2019.

**VISTO:**

La nota presentada por la empresa VELMAREN S.A..

**RESULTANDO:**

- I. Que en la misma se solicita la exoneración del costo de muellaje del buque ARGENTINA C.
- II. Que dicho buque, además del transporte de contenedores oficiará de buque escuela y tiene previsto realizar escalas entre los puertos de Rosario, Zárate y Montevideo.

**CONSIDERANDO:**

- I) Que la División Coordinación Operativa informa que, el buque de referencia operó en muelle público en la Terminal especializada y que se categoriza como buque portacontenedor.
- II) Que los antecedentes de exoneraciones similares fueron en el marco del evento "Velas Uruguay 2010", el cual había sido declarado de interés nacional en adhesión a los festejos del Bicentenario y en el que todas las embarcaciones fueron contempladas para dicha exoneración.
- III) Que la firma no presenta estudios ni elementos que justifiquen acceder a lo solicitado.

**ATENTO:**

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.999, celebrada el día de la fecha;

**RESUELVE:**

No acceder a lo solicitado.

Notificar la presente Resolución.

Cumplido, cursar al Área Comercialización y Finanzas.

**Fdo:** Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.  
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.